



VIVIR [+]

VALIENTES AL TIMÓN

Mujeres desempleadas han encontrado detrás del volante de un taxi su sustento de vida. IB

LOTERÍA

Sorteo intermedio 2071
Miércoles 2 de agosto de 2006

1er.	3799
2do.	8938
3er.	5542

PANORAMA / 6A

HISMA, un hospital exitoso, pero odiado



MUNDO / 21A

Fidel Castro mejora, dice su hermana Juanita

hoypor hoy

■ Hay que poner orden en el país. Y el orden no es sólo el que afecta a los estamentos públicos, a la desastrosa educación, a la creciente inseguridad o a la sempiterna corrupción. Es preciso ordenar también el sector privado. El mercado tiene reglas del juego que, principalmente, deben estar regidas por el servicio y el respeto al consumidor. Por desgracia, Panamá no cuenta con agrupaciones serias que defiendan los intereses de los consumidores y eso no deja en la indefensión a los ciudadanos. Pero a falta de éstas, hay que hacer un llamado a los empresarios para que se exijan mayor rigurosidad y para que practiquen el respeto. Bolsas de arroz que venden lo que no hay dentro, precios manipulados en pseudo oligopolios no reconocidos, una atención pésima, nula respuesta a los reclamos... Los ciudadanos necesitan confiar en un sector privado que es, al final del día, el que rige buena parte de nuestras vidas. No hay que dejar toda la responsabilidad en las autoridades de control porque las sanciones se deberían recaer sólo en los malos empresarios.

NUEVA PROPUESTA.

Gobierno ofrece aumento de 90 dólares a docentes



DIVISIÓN. Unos 50 miembros de la Coordinadora de Unidad Magisterial marcharon ayer a la Presidencia. Esta facción estaría dispuesta a aceptar la oferta del ministro.

■ El Frente de Acción Magisterial insiste en pedir un alza salarial de 190 dólares mensuales.

José Quintero De León
jqintero@prensa.com

El ministro de Educación, Miguel Ángel Cañizales, anunció ayer a los gremios docentes una nueva propuesta de aumento escalonado consistente en 50 dólares en 2007;

20 en 2008, y 20 más en 2010, es decir, 90 dólares mensuales, más otros complementos que sumarán 159.8 millones en los próximos cuatro años.

Luis Enrique López, de la Coordinadora de Unidad Magisterial, dijo que una encuesta nacional realizada entre sus bases reflejó la conformidad de la mayoría en recibir de 80 a 90 dólares. No obstante, consultarán a dichas bases para dar una respuesta final.

Por su parte, la vocera del Frente de Acción Magisterial,

Ariadna de Peterson, dijo no compartir la posición de la Coordinadora y advirtió al ministro de Educación que no podían dar una respuesta antes de presentar la oferta a sus miembros en la asamblea general de mañana, viernes. Por tanto, reiteró, el Frente se mantiene en 190 dólares.

Cañizales advirtió a los gremios que si insisten en los 190 dólares, se tendrá que elevar los impuestos, lo que, a su juicio, generará conflictos con la sociedad civil. ■

PROMOCIÓN DE LA AMPLIACIÓN.

Fiscalía Electoral pide juicio para empleados de AMP

Rafael Pérez G.
rperez@prensa.com

La Fiscalía Electoral solicitó llamar a juicio a dos funcionarios de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP) por el presunto uso de recursos del Estado para promover la ampliación del Canal.

Se trata de Domingo Espino, actual director regional de la AMP en la provincia de Los Santos, quien, a su vez, funge como el secretario general del Partido Popular (PP) en esa provincia, y la secretaria de la oficina de la AMP en Los Santos, Isolda Saavedra.

En su vista fiscal remitida al Tribunal Electoral, el fiscal

Gerardo Solís -informaron fuentes oficiales- pidió la destitución de ambos funcionarios por el uso de recursos del Estado a favor de un partido que organizaba un evento sobre la ampliación de la vía.

Información relacionada
Intranquilidad entre empresas
economía 29A

En su declaración ante la Fiscalía, Saavedra reconoció que usó la computadora de la AMP para hacer las invitaciones de una actividad del Frente de Profesionales del PP sobre el proyecto canalero. **VEA 3A**

INSEGURIDAD.

El hampa utiliza el Corredor Sur

Redacción de La Prensa
panorama@prensa.com

Para la Policía Nacional y la Policía Técnica Judicial, el Corredor Sur se ha convertido en un "paredón de fusilamiento", en el que cada cierto tiempo se descubren víctimas, como la pareja de colombianos tiroteada el domingo pasado.

Aunque los registros señalan que solo nueve personas han sido asesinadas en la vía desde 1997 a la fecha, para los uniformados el Sur es hoy lo que a finales de los 90 fue el Corredor Norte: el lugar preferido por el hampa. **VEA 8A**

DERECHOS HUMANOS.

Discriminación económica por el VIH

■ Los bancos niegan el crédito a las personas infectadas con el virus que no estén respaldadas por un seguro de vida.

■ Las aseguradoras, a su vez, exigen una prueba de sida como requisito para dar pólizas, aunque la ley lo prohíbe. **VEA 31A**

CAT. LESIÓN DE 52.7 MILLONES DE DÓLARES.

Otra polémica sentencia de la Corte Suprema

■ La Corte le dio la razón a una empresa acusada por la Contraloría de perpetrar una lesión contra el Estado.

■ La ponencia del fallo estuvo a cargo de la magistrada presidenta de la Corte, Graciela Dixon.

Rolando Rodríguez B.
rrodriguez@prensa.com

La Corte Suprema concedió un amparo de garantías constitucionales a favor de una de las empresas investigadas por la Contraloría General debido a una presunta lesión contra el Estado de 52.7 millones de dólares, supuestamente perpetrada a través de la obtención de Certificados de Abono Tributario (CAT).

La empresa beneficiada es G&R International, S.A. que, junto con Pana American Cigar y Pana Habanos Cigar Company, fabricaba y exportaba tabacos y puros. En teoría, gracias a este fallo, G&R podría empezar a recibir los CAT solicitados al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) que estaban suspendidos.

La Contraloría investigó las empresas mencionadas y descubrió, por ejemplo, que la cantidad de hojas de tabaco producidas en todo el país entre 1998 y 2000 no coincidía con la cantidad de habanos

declarada por estas compañías. Pero en julio de 2004, la Dirección de Responsabilidad Patrimonial (DRP) de la Contraloría ordenó archivar el expediente. A su juicio, las auditorías hechas a las empresas no eran concluyentes.

En vista de ello, el ex contralor, Alvin Weeden, envió una carta al entonces viceministro de Finanzas, Rolando Mirones, en la que le informaba que la Contraloría pediría a la Corte la nulidad del fallo de la DRP. Por ello, pidió tomar las medidas pertinentes hasta que la Sala Tercera de la Corte se pronunciara. También recordó al MEF que no se podían expedir CAT que violaran las leyes vigentes.

Según el fallo de la Corte -cuya ponente fue la magistrada presidenta de la Corte, Graciela Dixon-, tras recibir la carta de Weeden, el MEF "se ha abstenido" de emitir CAT a favor de G&R. De ahí, el amparo que fue promovido por la empresa contra la carta de Weeden a Mirones. **VEA 6A**

BÉISBOL INTERCOLEGIAL



LA PRENSA/Jorge Fernández

Herrera campeón

El equipo de la Escuela Secundaria de Monagrillo, en Herrera, venció ayer (1-0) al Instituto Urracá, de Veraguas, en la gran final del Campeonato Nacional de Béisbol Interscholástico, que se jugó en el Estadio Nacional Rod Carew. Con esta victoria, la novena herrerana obtuvo el derecho de representar a Panamá en los Juegos Deportivos Codicader, que se realizarán del 1 al 8 de septiembre en esta capital. **VEA 15A**

ATENCIÓN AL SUSCRIPTOR
222-9030

7 451100 370020

Gran Baratillo Anual

Ver nuevas ofertas pág. 5-A

En mercancía seleccionada

Titan

ALBROOK MALL

A.v.462236